

ORGANISMOS EJECUTORES

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Designan Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 099-2020-J-OPE/INS**

Lima, 15 de abril de 2020

VISTO:

La Carta 001-2020-ABC, de fecha 14 de abril de 2020, del abogado Anatoly Renán Bedriñana Córdova, designado temporalmente como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ del Instituto Nacional de Salud-INS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de otro lado, el artículo 7 de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 961-2018/ MINSa publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de octubre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, en el cual el cargo estructural de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, se encuentra calificado como de confianza;

Que, la Primera Disposición Complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 256-2019-J-OPE/INS publicada en el diario oficial "El Peruano" el 18 de diciembre de 2019, se designó temporalmente al abogado Anatoly Renán Bedriñana Córdova, para desempeñar las funciones de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, en adición a las funciones desempeñadas en el Equipo de Integridad Institucional del Instituto Nacional de Salud en virtud de su Contrato Administrativo de Servicios N° 026-2019-OPE/INS;

Que, a través del documento del Visto, el referido abogado pone a disposición del Jefe del Instituto Nacional de Salud, el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, en el que fue designado temporalmente;

Que, atendiendo a lo expuesto, se debe adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, correspondiendo designar al profesional que asumirá dicho cargo normalmente;

Con el visto de la Directora Ejecutiva de Personal, de la Directora General de la Oficina General de Administración, y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2013-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del abogado Anatoly Renán Bedriñana Córdova, como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por el apoyo prestado durante su designación temporal.

Artículo 2.- Designar al abogado Anatoly Renán Bedriñana Córdova, en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR CABEZAS SÁNCHEZ
Jefe

1865560-1

Designan Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 100-2020-J-OPE/INS**

Lima, 15 de abril de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de otro lado, el artículo 7 de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, la Primera Disposición Complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N°961-2018/ MINSa publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de octubre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, en el cual el cargo estructural de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 088-2019-J-OPE/INS publicada en el diario oficial "El

Peruano" el 22 de mayo de 2019, el médico cirujano Manuel Martín Catacora Villasante, fue designado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud;

Que, atendiendo a lo señalado y en mérito a mis atribuciones, considero necesario designar al nuevo profesional que asumirá el cargo de confianza de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud;

Con el visto de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal y de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración, de Información y Sistemas, y de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del médico cirujano Manuel Martín Catacora Villasante, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, agradeciéndole por los servicios que ha venido prestando en dicho cargo.

Artículo 2.- Designar, al médico cirujano Javier Roger Raúl Vargas Herrera, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Información y Documentación Científica de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR CABEZAS SÁNCHEZ
Jefe

1865560-2

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Designan Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 037-2020-IPD/P

Lima, 15 de abril de 2020

VISTOS: El Memorando N° 000058-2020-P/IPD emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Informe N° 000421-2020-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000218-2020-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte (IPD), por lo resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Que, conforme a lo dispuesto en la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que

establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, los empleados de confianza pueden ser contratados bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante los Informes N° 000421-2020-UP/IPD de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y N° 000218-2020-OAJ/IPD de la Oficina de Asesoría Jurídica se emite opinión favorable para proceder a la indicada designación, correspondiendo emitirse el acto resolutorio para tal fin;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del IPD y sus modificatorias, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar al señor José Antonio Bellido Suárez como Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 2.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución al interesado y a las Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUSTAVO ADOLFO SAN MARTÍN CASTILLO
Presidente
Instituto Peruano del Deporte

1865565-1

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Formalizan designación de Supervisor de Gerencias Zonales del SENCICO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 40-2020-02.00

Lima, 16 de marzo de 2020

VISTO:

El Informe N° 35-2020-06.00 de fecha 12 de marzo de 2020, de la Jefa de la Oficina de Secretaría General (e); y,